

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°12  
MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022  
CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

Tabla:

- 1.- Pronunciamiento Plan anual de Salud 2023.
- 2.- Pronunciamiento Autorización Suscripción de Contratación de Seguros para Distintos Bienes Municipales Administrado por el Daem incluidos Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Daem según artículo 65 letra j ley 18.695.
- 3.- Pronunciamiento Adjudicación de la Concesión del Servicio “Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concon según artículo 65 letra k ley 18.695. Servintegral Servicios Ltda.
- 4.- Pronunciamiento para pasar de Propuesta Pública a Privada “Construcción Resalto Reductores de Velocidad según artículo 8 ley 18.695. Inciso 3°.
- 5.- Pronunciamiento Modificación Ordenanza Ferias Libres y Ordenanza de Gestión Ambiental.
- 6.- Pronunciamiento Reglamento Funciones Municipales.
- 7.- Rendición alcalde Viaje Godoy Cruz Argentina

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ya señoras concejales concejal Liliana Entonces demos inicio

SECRETARIA MUNICIPAL

La reunión extraordinaria número 12 que se da inicio a las 11:40 con los siguientes puntos 1 pronunciamiento modificación reglamento de funciones municipal según el artículo 31 de la ley 18 695 inciso segundo dos pronunciamiento modificación ordenanza de ferias libres tres pronunciamiento modificación ordenanza de gestión ambiental artículo 42 4 pronunciamiento aprobación plan anual de salud 5 pronunciamiento cambio de uso de subvenciones 6 pronunciamiento autorización suscripción de contratación de seguro para los distintos bienes municipales administrado por el dar lo antes según artículo 65 letra j de la ley 18.695 por ser iguales superior a 500 UTM 7 pronunciamiento adjudicación de la concesión del servicio de contratación de provisión de personal auxiliar y vínculo de servicio generales municipalidad de concón este según el artículo 65 letra k de la ley 18 695 la adjudicación es a Servintegral servicios limitada punto siete pronunciamiento para pasar de licitación pública licitación privada construcción de resaltos reductores de velocidad según el artículo 8 inciso cuarto de la ley 18.695 y el siguiente punto es la rendición del alcalde del viaje a Godoy Cruz Argentina según el artículo 79 de la ley 18 698

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

Señor presidente podríamos subir Salud Educación Salud Educación por los chiquitos están claro salud de Educación

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Si donde está eso

SECRETARIA MUNICIPAL  
Cambiamos el orden entonces de la tabla quedando primero Plan de Salud.  
Sería el punto primero alcalde

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ  
Sí Salud Educación

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Salud Educación y partimos Entonces le pido que seamos breves tenemos una hora para concejos extraordinario porque tenemos una reunión

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ  
Señor presidente la salud nosotros lo vimos comisión

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Ya estamos listos podemos iniciar el concejo

SECRETARIA MUNICIPAL  
Sí se da por inicio entonces alcalde del concejo inicial

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Perfecto entonces siendo las 11 con 40 minutos vamos por iniciado el concejo extraordinario número 12 de correspondiente al día 23 de noviembre 2022 entonces siendo el primer punto tabla la exposición de salud por favor

SECRETARIA MUNICIPAL  
Pronunciamento Plan Anual de Salud

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
A los concejales presentes concejales presentes está entonces el concejal Alberto Fernández concejala Gabriela Orfalí concejala Ilen Sáez concejala Elda Arteaga concejala Sandra Contreras excusándose obviamente la concejala María José Aguirre pertinentemente.  
Bien Entonces vamos a partir entonces con el punto número 1 que tiene que ver con el procesamiento plan de salud 2023 concejal presidente de la comisión don Alberto Fernández

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ  
Yo señor presidente estuvimos la comisión la concejala Elda la concejala Sandra el que habla y se excusó a María José y también Ilen Sáez y sabemos que mi colega Gabriela por un problema de trabajo ella no podía asistir señor presidente estuvimos preguntándole

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

bastantes cosas a don Manuel Cantarero y hoy día no es cierto no hacemos un resumen de lo visto Ayer ya don Manuel

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD  
SR. MANUEL CANTARERO

bueno Muchas gracias y en relación al plan de salud que se evalúa el día de ayer todo se hicieron las modificaciones correspondientes de acuerdo al planteamientos que se entregaron lo cual queda plasmado en el plan de salud como así también mucha de la información en la continuidad de lo que viene dentro del plan de salud en el quinquenio que se había realizado y recordar que ya contar del 2023 en adelante no hay un nuevo planteamiento y tenemos que seguir evaluar y por eso comenzaron las mesas de trabajo que se pospuso justamente por el plan de salud pero que la retomamos ya el próximo mes en forma mensual para poder llegar un buen diagnóstico ya la para el 2023 y hacer un plan trienal con actualización anual, solamente como datos generales y que está plasmado dentro del plan de salud que se envió que basta y tiene Demasiada información epidemiológica que es parte de los registros que nos solicita tanto el minsal como el servicio de salud para plasmar este plan hay que ir viendo cómo ha ido avanzando en la población per cápita Durante los tiempos en la actualidad tenemos 31.492 aproximadamente inscrito validado 32.000 y para el 2023 debíamos ya de tener una población validada de 32.947 ya pero claramente vemos cómo van en aumento esta población que está validada inscrita pero si vemos la información que nos entregue el INE dentro de lo que se hizo en el censo del 2017 y cómo está la proyección 2020 al 2022 debíamos de tener ya una población cercana a los 47.000 habitantes y de eso treinta y prácticamente 33.000 son los que nosotros tenemos inscrito y validado en Fonasa digamos hay más en Fonasa pero que están inscritos en nuestro Cefsam de estos 32.413 que tenemos la población validada del 2022 como están distribuidos claramente tenemos un aumento o tenemos en este caso gran parte de nuestra de nuestro usuario es una población que está entre los 20 y los 64 años y ya explicado anteriormente por un asunto netamente fisiológico y estadístico nace mayor cantidad de hombres ya pero tenemos claramente que ya desde los 20 años en adelante a causa también epidemiológica por los accidentes violencia ya empiezan a morir más hombres y en la medida que Sigue avanzando los años también por un asunto también de salud por el infarto accidente cerebrovasculares cáncer y otras más también mueren más hombre por lo tanto siempre tenemos que pensar y también se da la lógica dentro de la comuna que nacen más hombres Pero tenemos una población al final ya con menor cantidad ya Y eso sí no sí Ahora estadísticamente esto es netamente también es un asunto fisiológico y está relacionado al cromosoma Y que mucho más rápido No en serio Claro pero aunque uno hizo porque nace más hombre netamente por un asunto del cromosoma y por lo tanto para eso nacen más pero la selección natural a través de los tiempos uno nos va eliminando mucho más y esto es también por falta de estrógeno que está presente en las mujeres que tienen una protección cardiovascular entonces ahí hay una explicación pero sí también ya sabemos que la primera causa a nivel nacional de la enfermedades cardiovasculares de la segunda los tumores en la tercera en su momento fue lo accidente de violencia pero en la actualidad son la enfermedad respiratoria y pasamos en la cuarta lo que es accidente violencia pero en los grupos etario entre los 20 los 45 entre los 20 y 45 la primera causa de

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

muerte a nivel nacional son los accidentes y violencia por lo tanto ahí ya tenemos parte de la selección natural y no empezamos alguno las consultas para tener claro cómo se está comportando durante el 2022 en las consultas médicas solamente las consultas médicas por movilidad hay alrededor de 2.200 horas por lo menos que da una taza diaria por lo menos 120 130 cupo más menos que de acuerdo a lo que está la parte estadística en la parte de urgencia ya tenemos por lo menos alrededor de 5.500 5.700 atenciones diarias lo que da también una tasa 10 por lo menos aproximadamente los 170 y 200 atenciones al día un poco más Perdón mensual 5.300 por lo menos atenciones mensuales en el servicio de urgencia de lo cual tenemos entre los meses de enero y febrero la mayor cantidad de atención claro Sí, Cuáles son las estrategias después de todo esto es que veo usted hay tres estrategia no esto es parte para hacer el tiempo obvio apúrate nomas se lo vamos a aprobar

SECRETARIA MUNICIPAL

Para que queden actas señor director Sería bueno que nos dé el resumen de lo que esto

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD  
SR. MANUEL CANTARERO

Perfecto, tenemos Cuáles son la estrategia de mejoramiento de los precios de admisión y duración de obra y la atención de Los profesionales de la salud y procedimiento de atención servicio recordatorio de horas de salud a la comunidad otra estrategia está en el fortalecimiento del Monitor de pisos a gente facilitador crear espacio de capacitación para el personal de atención primaria de Salud Municipal dentro de esta estrategia está la continuidad de los mensajes de trabajo la cual ya tiene un digamos ya se comenzó y ahí hay distintos tipos y subtítulos como estarían de estudio de puesto de trabajo lo examen de Medicina preventiva evaluaciones de salud como es cenal tanto pre ocupacional esta evaluaciones la visita domiciliaria de las por a causa de la licencia médica y la proporción de estilo de vida saludable también para evitar el aumento de licencia la unidad de servicios generales de manutención tanto preventiva como correctiva que esto es nuevo en base a ciertas evaluaciones fortalecer y mejorar el acceso a la salud pública municipal y fortalecer los programas de salud dependiente de la BS con varios subtítulos en general a fortalecer la atención en el Cefam desarrollo de unidad con profesional para la atención de pacientes con trastorno del espectro autista esto también se agrega producto de que lo que queremos tener una oficina que colabore con el municipio y con todas las otras actividades estrategia de desarrollar y fortalecer en promoción y prevención de salud que también con varias acciones fortalecimiento de la oficina de información de reclamos y sugerencia oír que se tiene que independizar del some estrategia de desarrollar y fortalecer en el servicio de urgencia aquí también hay varias hay varios áreas que está muy relacionados a lo que es el tema de ambulancia el tema de atención y de las camillas de las retenciones a nivel del Departamento de Salud Municipal tenemos la consolidación de la unidad de salud pública y epidemiológica y estadística y medioambiental del departamento de salud la integración de las de las nuevas dependencias también que viéramos estar con un comité de emergencia los trabajos directivos en terreno las cuentas electrónicas corporativas pensando en los tiempos tecnológicos que van a estar más adelante es fortalecimiento de la carrera funcionaria con la implementación de un reglamento interno todo lo que corresponde a la

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

escala de remuneración y nuevo reglamento de calificaciones sistema de mejora en la gestión documental y del proceso del departamento y fortalecimiento en las redes sociales canales de información a la comunidad y promoción en salud creación de una unidad centralizada de bodega la óptica el fortalecimiento de la farmacia en tu barrio y todo lo que corresponde a las asignaciones transitorias municipales y lo que es la construcción del avanzada rural mientras estaría la posta rural en etapa de diseño y construcción gracias

SECRETARIA MUNICIPAL

Señores concejales se lleva votación ustedes tienen en su mail el plan completo las 93 páginas que contiene cierto así que se lleva votación en votación por la aprobación unánime señor alcalde acuerdo número 413

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Directores Muchas gracias a los dos, avancemos Liliana el punto siguiente

SECRETARIA MUNICIPAL

A continuación, el punto siguiente es pronunciamiento autorización suscripción de contratación de seguro para las distintas dependencias del Daem de acuerdo al artículo 65 letra j igual o superior a 500 UTM presidente de la comisión

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

Señor presidente esto lo vimos hace como un mes atrás en Comisión sumamente simple para que don Cristo nos explique

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bien simple director por favor

DIRECTOR DAEM

SR. CRISTIAN ZEPEDA

Buenos días aun presidente concejales y vecinos que nos escuchan bueno para Paulo Carrillanca que está ahí y Sebastián y la Ceci también por eso están tan desordenados.

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Hay vecinos, somos todos vecinos

DIRECTOR DAEM

SR. CRISTIAN ZEPEDA

Muy bien muy bien la concejala apoyando

contarle un poco que a propósito de que expiraba la contratación de los seguros de los bienes muebles y inmuebles del Daem en su momento se procedió a la licitación de los seguros por lo tanto nosotros lo que estamos solicitando ahora y voy a leer la ficha no es la contratación de seguros para distintos bienes municipales administrados por el Daem incluido los todos los desplazamientos vacacionales los jardines infantiles y las mismas oficinas administrativas del Daem por un monto mayor de 500 UTM por lo tanto

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

necesitamos el pronunciamiento Exactamente eso es de acuerdo Entonces a la ley 18.695 por ser un monto mayor de 500 UTM

SECRETARIA MUNICIPAL

Espéreme un poquito señores concejal ese cambio el punto para que queden hasta el punto es pronunciamiento ratificación de seguro por ser un monto igual a 500 UTM o superior de acuerdo al 65 con letra j en forma única y excepcional

DIRECTOR DAEM  
SR. CRISTIAN ZEPEDA

perfecto el nombre de la licitación Entonces es contratación de seguro para distintos bienes administrados por el Departamento de Educación incluido los establecimientos vocacionales jardín infantiles y Daem la ficha se menciona al ID de Mercado público Y corresponde a la contratación de pólizas de seguros para los bienes muebles inmuebles municipales que se encuentran en los establecimientos educacionales jardín infantiles y Daem por un periodo de 24 meses a contar del primero de diciembre del 22 que incluye al Liceo Politécnico Concon la escuela Irma salas escuela Oro Negro jardín infantiles Conconcito, Puente Colmo Mauquito y Daem tiene una cobertura para que lo sepan de las pólizas de seguros referentes a incendio de edificios y sus contenidos sismo de edificios y sus contenidos robo de contenidos vehículos asiento pasajeros equipo electrónico terrorismo huelga saqueos desorden popular el monto máximo que estuvo disponible a la hora de la licitación fue 50 millones de pesos y la oferta más ventajosa fue por 49 millones 866.810

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Vamos a dar el punto entonces María Iliana

SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces pronunciamiento ratificar suscripción de contrato de diferentes dependencias del Daem de los establecimientos educacionales incluidos los jardines infantiles con un monto superior de 500 UTM artículo 65 letra j en votación unánime

DIRECTOR DAEM  
SR. CRISTIAN ZEPEDA  
Muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Gracias director  
Bien Maria Liliana pasemos al punto siguiente

SECRETARIA MUNICIPAL

Es pronunciamiento adjudicación de la concesión de servicios de provisión de personal auxiliar vehículos de servicios generales municipalidad de Concon un artículo 65 letra k

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bien director por favor

Concejala Ilen como presidenta de la comisión de Secplac estamos en el punto de servicio general porque se fue tratado en Secplac

DIRECTOR SECPLAC  
SR. PAULO CARRILLANCA  
No servicios generales  
Sí lo vimos antes

CONCEJALA ILEN SAEZ

Ya es que eso lo vimos en una comisión como hace cuántos

DIRECTOR SECPLAC  
SR. PAULO CARRILLANCA  
Hace una semana atrás

CONCEJALA ILEN SAEZ

ya esta es la contratación del servicio previsión de personal auxiliar y de vehículos de servicios generales municipalidad de Concón La idea es la 2597-34 - LR22 se presentaron a la visita de terreno 8 empresas sólo cuatro se presentaron a la apertura de la electrónica cuatro ofertas y según la que nosotros solicitamos Porque en ese momento no se nos había entregado la evaluación que es la que tengo aquí en mis manos y es que se presentó en Comisión impresa y parece que la mandaron o no por correo

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

yo no la he recibido en mis manos ahí te la paso es que Liliana de verdad es una concesión debería haber llegado no es que queda, pero Si queremos como dice el alcalde mejorar proceso eficiencia y eso nosotros se puede dar solo por comisiones eso tiene que ser enviado a los correos porque es lo legalmente que se pide para que uno tenga los antecedentes a la mano no estoy

SECRETARIA MUNICIPAL

Ya yo quiero aclarar las confusiones a los directores que son para que quede claro las comisiones son solo de trabajo el material nos entregan en Comisión Se entregan por secretaría municipal junto con la tabla y deben estar a disposición de todos los concejales

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Bueno yo no lo tengo

SECRETARIA MUNICIPAL

Te lo mando por correo yo lo reenvíe Así que lo deberían tener

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJALA ILEN SAEZ  
Pero se envió entonces

DIRECTOR SECPLAC  
SR. PAULO CARRILLANCA

Cabe destacar que se hicieron dos comisiones para servicios generales la primera de ellas se hizo casi un mes atrás y la última se hizo el día 15

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sí, pero estamos hablando a ver, pero la pregunta es la información se envió vía secretaría municipal de esta por correo electrónico

DIRECTOR SECPLAC  
SR. PAULO CARRILLANCA

El acta se entregó en la comisión de y se enviaron los antecedentes del punto del Consejo básicamente

SECRETARIA MUNICIPAL

Pero el antecedente me mandaste el acta, si lo mandaste está

DIRECTOR SECPLAC  
SR. PAULO CARRILLANCA

Se enviaron para el consejo anterior y cómo se bajó el punto en esta se reiteró el punto para solicitar

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Perdón ese consejo se bajó el punto porque no estaban los antecedentes de la escala todo lo que se requiere de hecho la concejal Aguirre hizo ese remarque se bajó un punto y ella lo solicitó entonces

DIRECTOR SECPLAC  
SR. PAULO CARRILLANCA

Concejala los hechos exactamente se presentó en Comisión concejala se presentó en Comisión y la comisión acordó bajar el punto y que se hiciera la comisión inmediatamente y se entregaron los antecedentes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Fue bajado en comisión

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Estoy diciendo que en comisión y esto tiene que llegar a todos porque eso antecedentes son prioritarios para tomar una decisión yo voy a dar buena fe de lo que usted está haciendo y voy a dar buena fe de lo que dice la presidenta de la comisión Secplac

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Avancemos entonces en el punto eh concejala

CONCEJALA ILEN SAEZ

Ya Bueno lo que sí María Liliana igual consultar eso porque yo entiendo que lo formal es que se entregue por correo esto, pero para nosotros como comisión de trabajo si no tenemos la el cómo no los documentos impresos en el momento son súper difícil como

SECRETARIA MUNICIPAL

Pero no hay que confundir concejala porque es lo mismo que pasaba con la concejala que está ausente, es que estamos haciendo una cosa es la comisión de trabajo y en la comisión ustedes lo analizan, pero no tiene ninguna incidencia en este consejo municipal

CONCEJALA ILEN SAEZ

No si eso está claro, pero lo pueden imprimir

SECRETARIA MUNICIPAL

Ningún problema que lo trabajen pero el deber es que cuando se va la tabla el día lunes por correo electrónico yo tengo que enviar los puntos de tabla con los antecedentes y quiero dejar Claro que la responsabilidad de enviar los antecedentes es de cada director porque yo como secretaria municipal y el alcalde no podemos objetar lo que están pidiendo damos fe y nosotros actuamos con la confianza plena de que lo que nos pidió y nos mandó es lo que se va a votar yo no puedo objetar agregar o sacar entonces es importante cada punto que envíen tiene que venir con todos los antecedentes para yo enviarlo el día lunes no sirve que lo vieron en Comisión por favor

CONCEJALA ILEN SAEZ

ya Bueno finalmente entonces de la de los cuatro que oferentes solamente dos cumplieron y de esos dos que cumplieron está aquí la evaluación que yo la tengo impresa y finalmente quedó SERVINTEGRAL que es la misma empresa que ha estado siempre

PRESIDENTE DEL CONCEJO

También importante mencionar que en esta licitación hay un aumento importante también en la remuneración la remuneración hemos planteado ese tema como muy importante para efectos de igualando en justicia también resueltos los trabajadores eh concejala Sandra Contreras

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS

Presidente quisiera hacerle una consulta a la secretaria municipal en este momento lo que pasa que efectivamente cuando se sacaba el punto de tabla es porque algunas aconsejan le dijeron que no tenían toda la información que ellas requerían y en Comisión se nos entregó el acta de evaluación de la propuesta pública Entonces eso yo quisiera mi consulta va en lo siguiente porque esto es de carácter privado por lo que se nos comentó

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
No lo que pasa es que la con

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS  
Yo estoy preguntando

SECRETARIA MUNICIPAL  
Entonces concesiones diferente concejal en la concesión quien adjudica son ustedes con el alcalde por lo tanto para usted poder adjudicar tiene que tener el acta Porque si usted se fija en el punto final de exacta dice se recomienda el señor alcalde y al honorable consejo municipal por lo tanto ustedes tienen que tener el acta para poder adjudicar ustedes están tomando un pronunciamiento para adjudicar distinto es el otro que vino recién que es para contratar que se supone que todavía

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS  
Por supuesto porque tengo una licitación

SECRETARIA MUNICIPAL  
Es otra cosa Sí aquí estamos tomando una adjudicación en conjunto ustedes con el señor alcalde Y es más el decreto que aprueba esta adjudicación verdad y que va a salir y que va a adjudicar solo lo puede firmar el alcalde si el alcalde está con permiso su subrogante pero no por representación la administradora porque es facultad compartida del alcalde con los concejos no es una facultad propia de solito como el 63

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS  
Bueno yo creo que siempre ha sido el presidente creo que, para las próximas con este tipo de licitación, pero yo creo que al director ya le queda claro que tiene que enviar toda esta información y si hay alguna duda bueno solicitarse a secretaria municipal para que efectivamente cuando ya haya pasado todos los filtros que siempre lo hacen en este municipio llega el concejo y no queden estas dudas por parte de los concejales

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Y Quiero establecer que no todo es como dijo la Liliana son solamente esta información Se requiere solo en concesiones que son pocas

SECRETARIA MUNICIPAL  
Barridos de calle áreas verdes recolección de basura y esta y Esta

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Son cuatro  
Yo vuelvo a reiterar que voy a dar buena fe a lo que se establezca en la mesa quiero que quede grabado eso al no tener los antecedentes

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJALA ILEN SAEZ

Ya y voy a hacer el último resumen que dice atendiendo las razones consignada en el presente documento la comisión de evaluación de la licitación concluye su labor recomendando al Señor alcalde adjudicar la propuesta pública contratación del servicio provisión de personal auxiliar y de vehículos de servicios generales municipalidad de Concón al oferente Servintegral servicios limitada por un monto total incluido por un periodo de 48 meses de aproximadamente 3.000 millones correspondiendo un valor mensual de 49 y tantos millones iba incluido por el servicio auxiliares y 14 millones aproximadamente mensual IVA incluido por el servicio de arriendo de vehículos por haber obtenido este oferente el mayor puntaje en la evaluación de la presente propuesta pública

DIRECTOR SECPLAC  
SR. PAULO CARRILLANCA

Alcalde Disculpe perfecto de la grabación y voy a leer la cifra exacta

SECRETARIA MUNICIPAL

Lentito para ir anotándola se agrega y agregar que debe ser al alcalde honorable concejo municipal adjudicar el complemento del acta Servintegral servicios limitada por un monto

DIRECTOR SECPLAC  
SR. PAULO CARRILLANCA

Rut 77732 760-7 por un monto total IVA incluido

SECRETARIA MUNICIPAL  
Paulo 77

DIRECTOR SECPLAC  
SR. PAULO CARRILLANCA

77732 760-7 por un monto total IVA incluido por un periodo de 48 meses de 3.093 millones 48 mil pesos correspondiendo en un valor mensual de 49 millones

SECRETARIA MUNICIPAL  
Pablo 3mil

DIRECTOR SECPLAC  
SR. PAULO CARRILLANCA

3.093 millones 48 mil pesos correspondiendo un valor mensual de 49 millones 980 mil pesos IVA incluido y por el servicio auxiliares Eso es por el servicio auxiliares y 14 millones 458.500 pesos mensuales IVA incluido por el servicio de arriendo de vehículos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Después entregamos esos datos específicos a la secretaria municipal para que quede el acta correspondiente perfecta, lista

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

Dicho lo anterior entonces en votación señores señoras concejales alcalde unánime se aprueba

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Muchas gracias punto siguiente de la tabla

SECRETARIA MUNICIPAL  
Me dan los datos  
En el punto 4 de la tabla está pronunciamiento para pasar de licitación pública a licitación privada

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Lo puede leer más específico el punto por favor

SECRETARIA MUNICIPAL  
Pronunciamiento para pasar de licitación pública a licitación privada la construcción de resalto de reductores de velocidad según artículo 8 de la ley 18 695 desde el inciso tercero y siguiente

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Sí Este es un proyecto que viene arrastrándose el 2020 si no me equivoco

DIRECTOR SECPLAC  
SR. PAULO CARRILLANCA

Efectivamente este es un proyecto Field 2020 que se postula él se empiezan a diseñar el 2019 y se postula en el 2020 ya este proyecto fue ingresado no tuvo la presentaron observación en este proyecto y fueron resueltas recién el año 2021 es por ello que el decreto del convenio de transferencia para la ejecución del proyecto del fondo regional iniciativa local el Field tiene fecha 17 de noviembre del 2021 y el decreto Alcaldicio 345 el 11 de febrero del 2020 aprovechó este convenio eso llevó a que esta licitación se llevará a cabo con el id2597- 7-1e22 ya en la fecha de publicación del 16 de febrero Cabe destacar que en ese entonces se proyectó se proyectaron 12 resaltos por un monto total de 22 millones 952 mil pesos eso resaltos iban a estar ubicados en calle 11 entre Maroto y Santa Margarita 2 calle 11 entre Santa Margarita y San Agustín 3 los Pellines esquina Francisco Sosa Counciño 4 las Araucarias esquinas Santa Sofía 5 San Juan esquina Lomas de Montemar 6 calle segunda transversal 7 Avenida Aconcagua 8 calle Villarrica entre LLaima y Avenida los volcanes 9 Lomas de Montemar esquina avenida Magallanes 10 Avenida Barros entre avenida Maroto y perdón maroto y Santa Margarita 11 Las Encinas entre avenida Central y calle los boldos 12 Las Encinas entre las araucarias y avenida Central si bien Esta licitación es dada la situación económica que estamos viviendo del alza combustible la escasez de materias primas y fue diseñado el 2019/ 2020 se estima que está por debajo del valor entonces en comunicación con el gobierno regional nos indicaron que siguiéramos con el proceso por eso es que para esta licitación La queremos pasar de pública privada

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

básicamente por una estrategia de fuerza de ventas que nos permite uno identificar los distintos proveedores en el mercado público que son actuales proveedores o han sido proveedores de la municipalidad y que se especializan en la construcción de lomos de toro este estudio a la fecha no ha arrojado de cuatro a cinco proveedores y Seguiremos buscando otros más para poder hacer una licitación privada en la cual dirigimos ya a estos y los invitamos a postular porque la licitación anterior no se presentó nadie y lo más probable es que si le hacemos nuevamente pública no se presente ningún oferente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sí vamos a la palabra al abogado Sebastián Tello para que resuma del punto de vista legal lo que ha planteado el director

ABOGADO

SR. SEBASTIAN TELLO

Primero que todas muy buenas tardes

Bueno la verdad hay aquí un tema muy en particular respecto de esta licitación ya se realizó un proceso de licitación pública Como le decía bien el director en febrero y esta licitación en particular al tratarse de una licitación de obra es se encuentra regulado por la ley de municipalidades en particular en su Artículo 8 qué es lo que nos dice el artículo 8 el artículo 8 regula ya básicamente el procedimiento que se tiene que llevar adelante para una contratación y lo regula en sus incisos cuarto quinto y sexto el inciso cuarto dice precisamente que en la primera oportunidad o cuando sean superiores a 100 UTM ya la licitaciones se tendrán que hacer vía licitación pública si es que de ese proceso de licitación pública no se presentare oferente alguno ya nos habilita directamente en virtud del inciso sexto de este mismo artículo 8 para pasar a una contratación directa en particular se han dado todas las condiciones para que nosotros como municipio podemos contratar vía contratación directo o sea un trato directo Pero qué es lo que quisimos hacer nosotros bueno lo conversamos con el director hicimos las conversaciones directamente con el gobierno regional y preferimos en vez de ir a una contratación directa donde nosotros elegimos directamente a una a un proveedor en particular quisimos abrir este este Rango e invitar a más proveedores por eso revisamos las distintas licitaciones dentro de la materia de esta comuna y de otras comunas cercanas y hemos ido levantando un catastro de distintos proveedores que han postulado a licitaciones de reductoras de velocidad entonces lo que nosotros estamos pidiendo en este momento en particular es pasar un procedimiento que mezcla lo mejor de ambos procesos de una licitación pública como de una contratación directa teniendo toda la atribuciones legales para la contratación directa porque lo hacemos así porque queremos de que sea un proceso transparente donde vamos a poder invitar a una serie de proveedores la normativa nos dice al menos tres tenemos cinco proveedores hoy en día y la idea de que podamos encontrar un par más mientras de aquí hasta que se publiquen las bases de licitación o se hacen bien a control y hay que hay que hacer hincapié en de que en la licitación pública cuando pasa privada son las mismas bases de licitación lo único que cambia es que es se invita a un número particular de proveedores pero no tocamos la base de licitación anteriores que ya se ejecutaron en algún momento

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Gracias a Sebastián por la explicación

SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces en resumen de lo que he dicho Sebastián Tello se está solicitando pasar de Propuesta pública a privada en virtud de que es una obra que es del artículo 8 y que efectivamente la idea de esto es por invitación que la ley la faculta cierta Establece que con el acuerdo del Consejo en una comisión en una sesión especialmente para ellos el consejo puede aprobar saltando en la propuesta pública y pasar por la propuesta privada sin perjuicio que aquí ya se había hecho una publica

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Una publica, si ya hicimos el proceso correspondiente previamente

SECRETARIA MUNICIPAL

En votación

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Yo rechazo

SECRETARIA MUNICIPAL

Tengo dos cuatro cinco a favor un rechazo lo funda sin el perjuicio que se aprueba

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Sin perjuicio que se aprueba agradezco la explicación del abogado Tello bastante Clara a pesar de eso no soy no apruebo en verdad las licitaciones privadas creo que debe volver a hacer por pública y hay que ver que si no tenemos oferente es porque en verdad hoy día el 2022 nuestro presupuesto es muy bajo y no está conversando con lo que está pasando hoy día con la realidad en costos de materiales transportes ejecución y tampoco y si es así nosotros Se va se acaba a probar una privada pero vamos a ver si va a haber oferente Porque si es así en relación a que la justificación es que no hay diferentes por todo el costo que sale difícilmente veo que pudiera venir a ver en torno a lo privado ya que no están dando los números así que por eso no

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si recordar que esto es un proyecto Field 2020 esa viene hace dos años y que no tiene posibilidad de aumento de valor por lo tanto estamos una situación también de tener que hacer los procesos que corresponden

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

O tal vez nosotros deberíamos pensar en que en ese proyecto Field nos va solo alcanzar para seis resaltos y no para 12

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lo que pasa que eso implicaría una modificación de proyecto que ya no tenemos ninguna posibilidad de hacerlo que esto viene del 2020

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Y que pasa si la privada no tiene oferente No tiene postulante no o sea porque se va a invitar a la gente Si la gente dice Oye no me dan los costos no lo puedo saber

DIRECTOR SECPLAC  
SR. PAULO CARRILLANCA

Concejala todos estos procesos que son de financiamiento el gobierno regional y van de la mano con y la coordinación con ellos y van siguiendo paso a paso cada vez que se declara desierta para poder reevaluar o revalorizar el proyecto ya por eso es importante lo que tenemos que hacer todas las estrategias necesarias en termino de gestión

SECRETARIA MUNICIPAL

Hay algo muy importante en la Ley Orgánica de municipalidades en el artículo 8 señala que menos de 100 UTM son tratos directos sin pasar por ninguna parte entre 100 UTM a menos de 200 licitación privada directo no se viene a pedir ninguna autorización y sobre 200 UTM licitación pública y ahí está excepción de que si es sobre 200 UTM Yo pido el acuerdo consejo y voy a la privada verdad pero también tiene la otra forma de llegar a una privada Que es que en la pública nadie se presentó y yo paso a la privada y si en la privada requisito fundamental nadie se presentó yo puedo ir al trato directo jamás puedo ir de una pública directo sin haber pasado por la privada de acuerdo al artículo 8 estamos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Muchas gracias director pasemos al punto siguiente Entonces ya que está aprobado este punto no sé si nos queda otro con SECPLAC

DIRECTOR SECPLAC  
SR. PAULO CARRILLANCA  
Nosotros no muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Tenemos el de servicios generales salud ya nos quedaría el ordenanza perfecto, pasamos al punto siguiente entonces

SECRETARIA MUNICIPAL

Teníamos el punto 3 el punto cuatro y vamos al punto número 5 y yo consolidé alcalde acá el pronunciamiento la ordenanza de ferias libres y el pronunciamiento de ordenanza de gestión ambiental las modificaciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto concejala Sandra Contreras su informe a propósito de estas ordenanzas

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJALA SANDRA CONTRERAS  
Cuánto tiempo nos queda

PRESIDENTE DEL CONCEJO

10 minutos si nos queda muy poquito por favor para hacer

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS

Presidente de la comisión de secretaría municipal que es la primera que se realiza en este consejo municipal la cual vela por las ordenanzas los reglamentos de este municipio se reunió el día lunes 21 de noviembre a las 11 a.m. asistieron la concejala Elda Arteaga El concejal Alberto Fernández La concejala Ilen Sáez eh yo quien presido la comisión si bien no recibir las excusas pero sí se entiende que por temas laboral es la concejala Gabriela Orfalí no pudo asistir por lo cual pasó detallar en forma bastante explicativa la comisión y el objetivo que fue analizado esa mañana, en este punto hablamos de la actualización de los reglamentos y ordenanzas en la línea de búsqueda de estrategias para nuestra comuna para que se desarrolle y se fortalezca y el mejoramiento de la gestión municipal Es que se propone la modificación de los siguientes reglamentos ordenanza de la comuna Concón punto uno el reglamento de las funciones municipales según el artículo 31 de la Ley 18.695 Ley de municipalidades Punto 2 La ordenanzas ferias libres y punto 3 la ordenanza local de gestión comunal primero agradecer a la secretaria municipal que es la directora de esta área a nivel comunal quien se le pidió la explicación y fue sumamente Clara para que explicara las diferencias entre ordenanzas y reglamentos la cual pasó a detallar que la ordenanza regula la comunidad según el artículo 12 que dice que las ordenanzas Son normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad en ella podrán establecerse multas para los infractores cuyo monto no accederá a las cinco unidades tributarias mensuales las que serán aplicadas por los juzgados de policía local correspondiente son de trabajo en conjunto con el consejo según el artículo 65 de la Ley Orgánica municipalidades y los reglamentos Son normas generales de carácter obligatorio y permanente relativas a las materias de orden interno de la municipalidad estos reglamentos son aprobados por el alcalde por decreto municipal solo salvo excepciones pasa por concejo como en el artículo 31 según se nos detalla como el reglamento del Consejo municipal el reglamento del Coccoc y el reglamento del Fondart número 1 el reglamento de funciones municipales según el artículo 31 de la ley 18.695 el artículo 31 menciona que la organización interna de la municipalidad así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas su coordinación o subdivisión deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde con acuerdo del Concejo conforme a lo que dispone la ley letra k artículo 65 Así mismo en este reglamento las municipalidades podrán crear unidades que estimen necesarias para su funcionamiento pudiendo asignarle funciones de las unidades designadas en los artículos 21 22 23 25 y 27 de esta ley las cuales en dicho caso no serán ejercidas por aquellas Mientras sean asignadas a la nueva unidad para la creación de dichas unidades será necesario contar con el debido financiamiento municipal y con un informe fundado que fue fundado Perdón que justifique su necesidad y acredite de su debido financiamiento y elaborado por las unidades de administración municipal dirección de administración y finanzas la secretaría comunal de planificación Y en este caso el

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

reglamento deberá ser aprobado por dos tercios del que los concejales en ejercicio debiendo mediar un plazo de lo menos 15 días hábiles entre el conocimiento de este y su aprobación la destinación de un funcionario a una nueva unidad deberá considerar su experiencia laboral su formación técnica y profesional en relación a la nueva unidad y no podrá significar detrimento en su grado y en su remuneraciones las unidades que se nos que se pueden modificar que se pueden modificar Perdón según sus funciones que estipula la ley son la dirección de Dideco Secplac medio ambiente aseo ornato y áreas verdes departamento de coordinación servicios traspasados que son salud y educación y la dirección de administración y finanzas el artículo 25 la unidad encargada de la función en este caso se nos Explica las modificaciones que se quiere hacer que en este caso que es la unidad de medio ambiente aseo ornato y áreas verdes como está estipulado en el reglamento municipal el cual dice que la esta unidad está encargada del aseo de las vías públicas del servicio de extracción de basura en la construcción de conservación de administración de las áreas verdes de la comuna proponer y ejecutar medidas ex tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente aplicar las normas ambientales ejecutarse en la comuna y elaborar el anteproyectos de ordenanza ambiental se solicita sacar del área de operaciones de la dirección de medio ambiente para especializar este departamento en el área que le corresponde ya que la oficina de medio ambiente requiere de una dedicación exclusiva los temas medioambientales a su vez que operaciones solo se concentre en dar respuesta a la comunidad y dar solución rápidamente a todos los requerimientos de los vecinos y del municipio y de este municipio, también se nos analizamos el tema de la dirección de administración y finanza el cual el objetivo de este departamento de asesorar al alcalde de la administración del personal de la municipalidad además de informar trimestralmente concepto no voy a alargarme en varios temas por tiempo que son bastantes puntos pero dejarles sumamente Claro si bien se los puedo entregar para que ustedes los lean porque sumamente específico yo no estoy diciendo nada nuevo sino que está todo en la ley 18.695 en los puntos que nos especificó claramente la secretaría municipal actualmente la dirección de administración y finanzas cuenta con las siguientes áreas dependiendo de ella es tesorería adquisiciones inventario bodega inspección municipal contabilidad de presupuesto patente e informática se propone reestructurar la dirección de administraciones finanzas dejando dependiendo de este departamento las áreas de tesorería adquisiciones inventario y bodega separando de este departamento a inspección municipal informática contabilidad rentas y patentes los cuales pasarán a depender directamente de alcaldía y de Quién el alcalde determine permitiendo descongestionar y descomprimir este departamento y mejorar la gestión municipal y poder así dar respuesta oportuna a las necesidades de la gente en tema administrativo y burocrático que actualmente tiene el municipio también se vio punto tres la ordenanza de feria cuyo objetivo es fundir todo en una sola ordenanza de ferias la cual queda establecida en dicha ordenanza la cual fue enviada Me parece que a los correos su ubicación y horarios actualmente tenemos por la problemática que se nos presenta es que cada feria tiene su propio ordenanza por lo tanto se va a fundir en una sola gran ordenanza que sería ordenanza de ferias libres decreto número 1494 de fecha 12 de julio del 2021 a artículo 7 el horario de funcionamiento de las ferias libres será el siguiente horario de funcionamiento en verano de 8 a.m. a 15 horas y en invierno de 9 a.m. a 15 horas se exceptúa la feria Porvenir que se

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

rige por instalación a las 4 a.m. abertura a las 7 am y el cierre a las 17 horas los días miércoles y los días sábados punto 3 se modifica el artículo 40 eliminando la frase la feria Porvenir se rige supletoriamente la presente ordenanza y se incorpora en este artículo la feria por venir derogándose el decreto Alcaldicio número 1837 del año 2016 quedando de la siguiente forma No sé si detalle los artículos no Para qué quieres juntar estipulado en el acta no es un término legales

SECRETARIA MUNICIPAL

Sí lo que pasa Ahí concejal es que antes no estaba concentrada en esta ordenanza entonces estaba la ordenanza parte de la feria Porvenir y todo lo que ellos no regulaban lo regulaba esta otra por eso era supletoria este se pegaba ahora se elimina eso porque se incorporó la feria por venir dentro del cuerpo en la feria general

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS

Con respecto a la feria Magallanes se elimina esta feria del artículo 41 de dicha ordenanza la cual la feria Magallanes cambiaría su denominación a Mercadito Particular y Provisorio quedando establecido su horario y funcionamiento que será de miércoles a domingo a través de un decreto municipal y el último punto es ser los concejales es la ordenanza local de gestión comunal Modificar el nombre del Bueno un solo vimos que el nombre de la ordenanza de gestión comunal a ordenanza local de gestión comunal y buenas prácticas ambientales se modifica el artículo 42 en que se cita que se prohíbe la colocación de letreros callejeros afiches volantes que llaman a la participación de eventos musicales populares de cualquier índole en murallas postes aceras árboles o muros de la propiedad privada pública en rocas Cerro colina o borde costero por efecto contaminación visual y se incorpora en este artículo que es el 42 solo permitir se permitirá carteles tipo Lienzo en ciertos puntos establecidos de la comuna de Concón que poseen información de las actividades municipales o sean de carácter informativo del municipio hacia la comunidad eso señor presidente tuvo cuánto pudimos hablar y analizar en la comisión que fue bastante extensa pero agradecer a todos Quienes participaron

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Muchas gracias concejala, concejala Ilen luego la concejala Gabriela

CONCEJALA ILEN SAEZ

Tengo una pregunta y tengo una lo primero lo de la feria Porvenir que corregir el horario Porque ellos solicitaron que nos había leído corregido ya y lo otro que preguntarCuál es el beneficio porque yo entiendo y estoy de acuerdo con separar Dimao de operaciones, pero no entiendo bien la otra separación si el alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Finanzas

CONCEJALA ILEN SAEZ

Sí lo puede explicar el cuál sería el beneficio

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

hoy día esto responde a dos cosas la primera tiene que principalmente en Cómo venía funcionando la dirección de habitaciones y finanzas desde los últimos cuatro años ya en donde nosotros y yo lo expuse acá desde el año pasado hemos tenido una serie de inconvenientes de gestión de la dirección principalmente y reconoció recuerden acá por comisión de control donde tuvimos más de 36 oficios sino que equívoco el número tanto de control interno como de contraloría general de la república en términos de cómo ha ido funcionando la dirección de administración y finanzas Hoy día hay una serie una situación compleja de gestión en el departamento lo que nos ha llevado a tomar ciertas decisiones lo primero bueno obviamente ustedes saben que día hay un sumario un curso Incluso respecto a todos los temas que la misma contraloría interna municipal Y a partir de los oficios enviados por la contraloría municipal de la república se han dado cuenta de las de la situación y nosotros decidimos hoy día entonces para mejor gestión para mejor gestión del municipio en definitiva estamos trabajando en estas dos áreas administraciones y finanzas Dimao justamente para separar lo que significa medio ambiente de operaciones que son muy distintas y justamente poder profesionalizar y mejorar porque esto el separado unidades dentro de la dirección nos permitiría tener mayor cantidad de posibilidades incorporar más gente que apoya las labores de finanzas generar mayores profesionalización de la gestión y por sobretodo dejar al día la gestión municipal el tema de administración de finanzas que día todavía estamos con situaciones de arrastre por lo menos dos o tres años que hemos estado tratando de levantar adelante más la contingencia diaria y lo cotidiano que tenemos que llevar como municipio por lo tanto esto apuesta principalmente a una mejora de la gestión en términos internos Porque además la planta que se aprobó hace un tiempo atrás en cierto fue pensada en un contexto municipal hoy día el contexto completamente distinto y nos obliga a tomar decisiones en virtud de la mejora la gestión acá lo que lo interesante que acá nos está reduciendo personal no se está despidiendo gente las direcciones siguen tal cual lo que estamos haciendo es una separación de unidades para poder reforzar el trabajo y la gestión del municipio y de la Administración por lo tanto importante aclarar que esto no viene en ningún caso a perjudicar a nadie por el contrario se mantienen los cargos se mantienen los puestos y lo que hacemos En definitiva es poder con esto reforzar para el año 2023 y en adelante los equipos que corresponden no sé si le dejo claro un poco la situación concejala pero lo que estamos planteando es exclusivo para la mejora de la gestión municipal no estamos viendo ninguna otra alternativa que la que estamos planteando para efectos de ir acomodando el, los procesos internos también Que hoy día nos tienen con bastante problema y los cuales Nosotros somos súper responsables en términos de lo que estamos desarrollando, concejala

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS

Solo complementar que como presidente la comisión de renta de patente en reuniones de comisiones en meses anteriores se analizó también este tema con las mismas funcionarias y Los concejales que participaron recordarán que ella expusieron lo difícil que es para ellas el trabajo de forma diaria una que he sabido por multifactores que siempre falta personal porque están con licencia o están con permiso también hay mucho reclamo de la economía por esto mismo o sea es tanto lo que están comprimidos hoy que tenemos que oxigenarlo y

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

la manera de oxigenarlo es hacer estas modificaciones y ha sido bastante analizado lo vimos nosotros en la comisión lo conversamos en su momento las mismas funcionarias pidieron que ella necesitan en pensión municipal necesita mayor recursos rentas y patentes necesita también más personal pero con esta de la manera que está hoy día implementado el organigrama le es bastante difícil poder trabajar como corresponde y principalmente atender los requerimientos de la ciudadanía y es un factor que a lo cual nos debemos abocar que es dar solución a los requerimientos de los vecinos y de la gente hoy en día sumado esto por eso hoy día por ejemplo tenemos un cambio de casa de Dideco ya estamos con falta de espacio estamos con falta de gente a pesar de que tenemos un número importante de funcionario créanme que hoy día los requerimientos locales son mucho mayores a las posibilidades que nosotros tenemos técnicas y humanas para poder dar cuenta de todo lo que nosotros debemos hacer así que este cambio reglamento responde exclusivamente a una mejora de la gestión de la municipalidad de Concón no tiene ninguna otra alternativa acá no se ven perjudicadas personas por contrario encontrarse beneficiadas personas porque esto vendría en apoyo justamente a los equipos de esta dirección que están sobrepasados de trabajo e incluso También muchas veces con jornada extenuantes de actividad producto de que nos faltan manos cierto y un ordenamiento en la gestión Así que concejala Gabriela

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

o sea haber la verdad no me convence mucho no en términos de Dimao, Dimao operaciones creo que es clave la separación ahí ya que son dos áreas bien diferentes en tema pero no me convence mucho el tema de rentas y la separación en finanzas ya que al final de lo que dice la presidenta y lo que reitera usted como presidente es que lo que falta son manos son gente para trabajar gente que venga a poder alivianar pega que hoy día Tal vez debieran hacer ocho y la hacen tres lo que estoy observando y lo que vi pero en esencia No veo la necesidad de separarlo por el hecho de la contratación no estoy en desacuerdo si es que control la contraloría interna fiscalizó y aprobó esto de que se pudiera contratar más gente no es no es el tema es que lo entiendo para qué se tiene que separar picando la contratación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

No es una justificación la contratación en sí misma algo importante en los temas de una administración sea cual sea la institución no se resuelven solo con contratar más gente la gente se contrata a partir de una estructura y hemos comprobado y no decimos nosotros, sino que porque se lo heredamos Y ustedes lo saben perfectamente que hoy día en Cómo está organizada la gestión nos ha traído problemas y se vienen arrastrando hace muchos años, por lo tanto

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Cuáles son los pares de problemas que usted ve

PRESIDENTE DEL CONCEJO

O sea primero problema la tendría que traer 36 oficios de la contraría pero resumen problema en la contabilidad en la por ejemplo en el pago oportuno de proveedores en el pago oportuno por ejemplo de servicio el tema por ejemplo de El plan de inspección y renta

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

tenemos problemas con atención de público porque no damos abasto con atención de público no tenemos coordinación tenemos sumarios administrativos internos entonces hoy día el dar la lata digamos diciendo toda la cantidad de problemas que tenemos Esto no es una decisión inmediata ha pasado un año de nuestra gestión donde hemos hecho todo lo posible porque esto mejore para que la gestión municipal se vea beneficiada no para nosotros sino que para la comunidad porque no sé si ustedes cuando hay pago de patente se dan una vuelta por acá tenemos 12 15 20 entre 30 personas afuera porque no tenemos la capacidad justamente de poder atender todo requerimientos hoy día con la gran cantidad de trabajo que estamos desarrollando desde el punto de vista de proyectos requerimos cierto de que dentro de direcciones hayan equipos atingente y pertinente respecto a lo que estamos trabajando Entonces hoy día la dirección es con mucha responsabilidad y lo que queremos hacer es sigue siendo la dirección Pero dividida en dos unidades es un tema nada más que de estructura o sea no hay un problema Más allá de lo que estamos planteando lo mismo continuamos o sea este cambio reglamento lo que busca es justamente una mejora en la gestión acá no tiene que ver con personas no tiene que quién es quién tiene que ver cómo nosotros debía fortalecemos y la contratación en sí misma no implica una solución inmediata a los problemas el administrar una municipalidad Una institución implica tomar decisiones planificar gestionar mirar proceso modernizar Entonces esto no está reducido a una justificación de solo contratar más gente lo que estamos haciendo que podría ser una un beneficio positivo el que nosotros con un cambio reglamento podemos llegar a tener mejores condiciones de trabajo mejor carga laboral cierto mejores respuestas a la ciudadanía y es lo que buscan Busca otras cosas entonces ver algo distinto no tendría digamos la posibilidad de caber en este análisis porque lo que estamos buscando es una mejora institucional a toda la problemática que ustedes ya conocen y que hoy día no nos ha obligado a tomar decisiones incluso a responder a contraloría en situaciones que no digamos por qué hacerlo pero sin embargo lo estamos haciendo porque se arrastra hace tres años un gran problema y hoy día con las medidas que hemos tomado hemos ido resolviendo esas situaciones que nos tenían tan acongojado y aproblemados Así que dadas las explicaciones yo le pido que por la hora llevar a punto lo que explicó la concejala De la feria y después perfecto

SECRETARIA MUNICIPAL

ya en el acuerdo número 417 se lleva se aprueba modificación ordenanza de ferias libre decreto 1494 del 22 del año 2021 que es el texto refundido se modifica el artículo siete los horarios de la feria y se establece el horario especial de la feria Porvenir se modifique el artículo 40 eliminando la palabra supletoria e incluyendo la feria Porvenir en esta feria completa se elimina en el artículo 41 en la feria Magallanes se deroga la ordenanza de feria Porvenir y la de ferias itinerante que también ya de Higuierillas que ya esa no nunca ha tenido aplicación ya en votación Esa es la primera de la feria en votación cinco votos a favor

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Yo voy a rechazar porque aquí hay un compromiso y tal vez con la feria de que pudieran trabajar más tiempo yo estuve con el alcalde una vez en un evento ahí en feria de Magallanes donde ella solicitó trabajar más días jefas de hogar y

SECRETARIA MUNICIPAL  
Es que esa viene aparte se retira de ésta

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Escúchame tiene horario de 8 a

SECRETARIA MUNICIPAL  
Pero que no se le va a aplicar esta ordenanza a la Magallanes porque se saca de esta ordenanza

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Pero si dice feria ordenanza libres

SECRETARIA MUNICIPAL  
No es que no va a ser una feria va a ser mercadito y va a funcionar de miércoles a domingo

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
No lo escuché Disculpa

SECRETARIA MUNICIPAL  
Se elimina la feria Magallanes de aquí ya deja de ser feria y pasa a ser un mercadito particular provisorio que va a funcionar de miércoles a domingo esto es solo para las que tienen características de feria libre

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Conconina y Porvenir

SECRETARIA MUNICIPAL  
Conconina y Porvenir son las que nos van quedando

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Las que estarían por venir

SECRETARIA MUNICIPAL  
Exacto, Si

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Y Magallanes se regula

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Y Conconina también pidió trabajar más días entonces

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Pero es feria libre

SECRETARIA MUNICIPAL  
Es que es feria libre, las ferias libres tienen dos días a la semana con pronunciamiento de la comunidad tienen una regulación especial sino ya se transforma en un persa en otra cosa en un mercado

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Sabido además que el terreno es provisorio recuerden que por ahí viene la vía piv y ellos lo saben perfectamente

SECRETARIA MUNICIPAL  
Entonces mantiene la votación o aprueba

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL  
Entonces quedaría unánime ya

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Perfecto

SECRETARIA MUNICIPAL  
Llevo votación se aprueba Modificar el artículo 42 de la ordenanza local sobre gestión ambiental comunal donde se agrega a continuación del punto final que pasa a ser punto seguido verdad salvo aquella que instale el municipio para informar a la comunidad y el nombre de la ordenanza sería ahora ordenanza local sobre gestión comunal y buena prácticas ambientales Sí ahí está ya ahí sí en votación unánime se aprueba.  
Y ahora viene el otro punto que sería el punto del reglamento de funciones municipales  
Entonces lo llevo a votación

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Perfecto

SECRETARIA MUNICIPAL  
El acuerdo 419 en votación la modificación del reglamento de funciones municipales conforme lo que se ha analizado en votación dos cinco votos a favor rechazo

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Yo rechazo porque no estoy de acuerdo con que se separe el tema de la oficina de la dirección de finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL

Se aprueba ya se da por aprobada la modificación y ahora el alcalde me queda la rendición suya de

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Pero nos queda un punto de la subvención

SECRETARIA MUNICIPAL

Hay una modificación de un uso de subvención que ustedes la tienen en su la tienen en su correo verdad y en sus antecedentes es una solicitud que hizo al cambio de estilo el cambio de uso de la subvención aquí el comité local de salud que pide que cambiemos el uso de subvención verdad que se le dio para poder ellos tener poder participar en la feria de la primera infancia a realizarse el 24 ya en votación unánime se aprueba el cambio de uso de subvención acuerdo 420 ya

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto y aquí entonces hago presentación de la rendición yo tenía una presentación Power Point, pero por virtud del tiempo se la voy a entregar después porque tiene que ver con lo que hicimos en Godoy Cruz y en algunos ejemplos que quería mostrarles, pero por el tiempo se lo puedo mostrar después en otra ocasión por ahora hago lo que para cumplir con lo que corresponde

SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces doy lectura a los valores del recuerdo lo que establece el artículo 79 de la ley 18 695 gasto en pasajes aéreos 269. 959 viáticos del señor alcalde 875,267 alojamiento 4 noches el viatico alcalde va completo ya traslado 96 total del gasto un millón 125 959 ya y el alcalde es una devolución Además del gasto de 19.267 si tengo que incorporar esa devolución en producto lo que importante decir esta actividad fueron de cinco días de trabajo allá en el encuentro de ciudades visita centro tecnológico y también visitas espacios públicos con la gente del municipalidad de Godoy Cruz además de reuniones bilaterales con distintas personas programando además nuestra participación en Godoy Cruz ahora en diciembre a propósito de la promoción turística en la feria fiesta de la cerveza de la municipalidad de Cruz que va a convocar Aproximadamente a 10.000 personas según lo que nos han dicho bien muchas gracias terminada no hay otro punto de la tabla siendo las 12 del día con 47 minutos se cierra la sesión concejala

CONCEJALA ILEN SAEZ

Quería hacer una consulta sobre la comisión de las subvenciones que tuvimos y que pensamos que iban a estar en punto de tabla las subvenciones que fueron aprobadas el día

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJALA ELDA ARTEAGA

Presidente lo que pasa que la trabajamos en Comisión el día 11 o Perdón 14 de noviembre y hay el 15 de noviembre porque fue martes y tenía que venir en tabla y la verdad que yo le acabo de mandar un WhatsApp a la directora y ella eh No todavía no me responde porque necesitamos saber porque no ha subido a tabla tenemos pendientes

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Ya hagamos lo siguiente

SECRETARIA MUNICIPAL  
Vamos hacer un extraordinario

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Porque no lo votamos al tiro si están todos de acuerdo

CONCEJALA ELDA ARTEAGA  
Es que no le han traído el informe no hay monto no hay nada

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Ah no tenemos nada, hagamos un extraordinario de aquí al viernes y lo votamos al tiro

CONCEJALA ELDA ARTEAGA  
Sí porque necesitamos incluir estas subvenciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Hagamos lo siguiente nos ponemos de acuerdo en algún minuto una hora al extraordinario Yo también voy a ajustar la agenda

SECRETARIA MUNICIPAL  
El viernes online

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Déjenme ver la agenda porque tendría que yo tendría que yo sacar algunas actividades que tengo entonces déjeme coordinar y lo hacemos

CONCEJALA ELDA ARTEAGA  
Bien cortito porque son solamente esas subvenciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Pero déjenme revisar la agenda

CONCEJALA ELDA ARTEAGA  
Porque no está el informe no está la pauta la directora tiene que enviarlo

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Sí y yo prefiero chequear que esté todo

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Envíenos y hacemos un concejo rápido

CONCEJALA ELDA ARTEAGA  
y antes que tiene presidente sé que no hay No ha tocado la campana se supone que no hay comisiones no hay nada, pero es importantísimo que en el barrio de la boca Hagamos una intervención luego porque ha habido muchos robos, Pero además el sector donde está colocado Ese container para carabineros necesita de echarle una manito de gato desmalezar

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Si el 24 que es mañana hay una reunión ya con el equipo de seguridad pública con la gente la boca nosotros ya estamos interviniendo de hecho se hacen rondas casi todos los días con gente de la boca ya estamos el 15 de diciembre deberíamos dejar listo el planteamiento de la época estival cuando llegan además los nuevos carabineros el container vamos a colocar nuestro

CONCEJALA ELDA ARTEAGA  
Punto de información turística

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
El de turismo al lado del container y tenemos pendiente porque vamos a generar también el tema de la basura

CONCEJALA ELDA ARTEAGA  
Y lo otro alcalde de tema de los vendedores ambulantes porque en realidad proliferado tanto y sin permiso y con permiso, pero es demasiado entonces hay que ponerle ojo el tema el barrio la Boca

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Sí Oye les pido me está esperando el Prefecto entonces siento las 12 del día con 50 minutos y no hay otro punto de la tabla termina la sesión de este concejo extraordinario Muchas gracias

